AYSA FACILITA EL PAGO DE FACTURAS VENCIDAS SIN RECARGOS O INTERESES VÍA WEB

AySA brinda la posibilidad de abonar facturas vencidas durante la cuarentena sin recargos ni intereses

Ante la extraordinaria situación de cuarentena preventiva obligatoria por el CORONAVIRUS (COVID-19), la empresa dispuso que a partir del 6/5 todas las facturas con vencimiento en marzo y abril, que hayan vencido a fecha de último pago (siete días después del segundo vencimiento) podrán ser abonadas sin intereses ni recargos hasta el 31/05/2020.

La medida está destinada a quienes no pudieron pagar en tiempo y forma debido al contexto excepcional que atraviesa el país.

La presidenta de AySA, Malena Galmarini, explicó las características del beneficio que implica posponer los vencimientos: “Les recordamos a nuestros usuarios y usuarias que todas las gestiones de la empresa pueden realizarse a través de los canales telefónicos y digitales, para que de esta forma puedan quedarse en casa, cuidarse y cuidar al resto de la sociedad. Además, brindamos la facilidad de pagar sin recargo las facturas vencidas en cuarentena, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria”.

Podés realizar el pago de tu factura a través de nuestros canales digitales y telefónicos, sin moverte de tu casa:

• Por teléfono al 6333-AGUA (2482) o al 0810-444-AYSA (2972)* con tarjeta de crédito todos los días las 24 hs

*Si vivís en Escobar, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Presidente Perón, Moreno, Merlo, Florencio Varela o Pilar

• Por la Oficina Virtual todos los días las 24 hs: https://bit.ly/2VIaw1F

• Red Banelco, Red Link, Rapipago, Pago Fácil y Mercado Pago

De esta manera, la empresa colabora para minimizar el impacto que esta situación extraordinaria ha causado en la sociedad.